

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL EXPEDIENTE 2021\_048 "SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO B COMO COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE".**

En Elche, a 28 de octubre de 2021, siendo las 09:44 horas, se reúnen por videoconferencia, los miembros de la mesa de contratación nombrada en el procedimiento de referencia en virtud de la Resolución Rectoral 04171/2021 de fecha 23 de septiembre.

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE: D. Pedro Ginés Vicente Quiles (Vicerrector de Infraestructuras).

**VOCALES:**

- D. Juan José Bolufer Pascual (Vicegerente de Asuntos Económicos).
- D. Eduardo Medina Pérez (Servicio Jurídico).
- D<sup>a</sup>. Francisca Isabel Moya García (Servicio de Control Interno).
- D. Juan Carlos Marzo Campos (Vicerrector Adjunto de Infraestructuras).

SECRETARIO: D. David Molina Pretel (Servicio de Gestión de la Contratación).

**Orden del día:**

- Valoración de informe técnico y apertura sobre DOS, criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas del expediente **2021\_048 "SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO B COMO COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE"**, y realizar las actuaciones oportunas.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido por el **Servicio de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche**, en relación a las subsanaciones presentadas por las mercantiles, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
POOL AND WOOD MEDITERRANEAN SL	Admitida
RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.	Admitida

En segundo lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido por el **Servicio de Infraestructuras de la Universidad Miguel Hernández de Elche**, para el estudio de los criterios evaluables mediante juicios de valor (15 puntos), siendo las puntuaciones otorgadas a las mercantiles que licitan en el expediente las siguientes:



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYTY2ODUxYjAtMGZhYy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por DAVID MOLINA PRETEL el día 2021-11-05

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2021-11-05

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2021-11-05

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2021-11-05

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2021-11-05

Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2021-11-08

TABLA DE PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES, EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (15 PUNTOS)	RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.	POOL AND WOOD MEDITERRANEAN S.L.
Calidad del gasoil. (Hasta 5 puntos).	4,5	4,5
Sistema de control de entrega. (Hasta 5 puntos).	4,5	4,5
Capacidad de respuesta ante peticiones de suministro y ante situaciones de urgencia de suministro. (Hasta 5 puntos).	4,5	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>13,5</b>	<b>13,5</b>

Analizado el contenido y valoración del informe emitido, la Mesa acuerda aceptarlo en su integridad, siendo la puntuación desglosada otorgada a cada licitador que concurre en el expediente la contenida en el informe que se adjunta como **anexo I** a esta acta.

A continuación procede a la apertura del sobre DOS, que contiene los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas previstas en el apartado 8 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este expediente.

La oferta del sobre DOS de las mercantiles que licitan en el presente procedimiento licitatorio, así como las puntuaciones obtenidas por las mismas, son las siguientes:

<b>POOL AND WOOD MEDITERRANEAN SL</b>	Descuento presentado	0,5746
	<b>Puntuación total</b>	85,00 puntos

<b>RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.</b>	Descuento presentado	0,8500
	<b>Puntuación total</b>	57,46 puntos



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYTY2ODUxYjAtMGZhYy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por DAVID MOLINA PRETEL el día 2021-11-05

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2021-11-05

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2021-11-05

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2021-11-05

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2021-11-05

Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2021-11-08

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en los artículos 146.2, 150 y 326.2 b) de la LCSP, la Mesa ACUERDA lo siguiente:

**Primero.-** Valorar las proposiciones según la totalidad de los criterios contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose el siguiente resultado ordenado de manera decreciente según su puntuación total:

EMPRESA	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
<b>POOL AND WOOD MEDITERRANEAN SL</b>	13,50	85,00	98,50
<b>RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.</b>	13,50	57,46	70,96

**Segundo.-** Proponer a la vista de lo anterior, como la oferta más ventajosa en relación calidad-precio para el expediente **2021\_048 "SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO B COMO COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE"**, la presentada por la empresa **POOL AND WOOD MEDITERRANEAN SL** siendo el descuento ofertado de **0,5746**.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes y 159.4 de la LCSP, requerir a la mercantil **POOL AND WOOD MEDITERRANEAN SL** para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de la Plataforma de Contratación del Estado, la garantía definitiva y la documentación a que se refiere la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, siendo la que a continuación se detalla:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar: D.N.I. del apoderado, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, escritura de poder y declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como declaración responsable de no haberse dado de baja.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en el apartado 6.2 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentación justificativa de la solvencia técnica, de acuerdo con lo exigido en el apartado 6.3 del cuadro de características anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYTY2ODUxYjAtMGZhYy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por DAVID MOLINA PRETEL el día 2021-11-05

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2021-11-05

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2021-11-05

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2021-11-05

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2021-11-05

Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2021-11-08



Documento acreditativo de haber depositado una **garantía definitiva**, de acuerdo con el artículo 107 de la LCSP por un importe del 5% del importe de adjudicación, excluido IVA (1.319,10 €)

**Cuarto.**- Una vez cumplimentado en plazo el requerimiento anterior, elevar por parte del Sr. Presidente de la mesa al órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **POOL AND WOOD MEDITERRANEAN SL**

Finalmente, no habiendo ninguna incidencia se cierra la sesión del expediente 2021\_048 a las 09:58 horas del día 28 de octubre de 2021.

De todo lo cual doy fe como Secretario.

VºBº

Firmado electrónicamente:  
Pedro Ginés Vicente Quiles

Firmado electrónicamente:  
Eduardo Medina Perez

Firmado electrónicamente:  
Juan Carlos Marzo Campos

Firmado electrónicamente:  
Juan José Bolufer Pascual

Firmado electrónicamente:  
David Molina Pretel

Firmado electrónicamente:  
Francisca Isabel Moya  
García



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYTY2ODUxYjAtMGZhYy0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por DAVID MOLINA PRETEL el día 2021-11-05

Firmado por EDUARDO MEDINA PEREZ el día 2021-11-05

Firmado por FRANCISCA ISABEL MOYA GARCIA el día 2021-11-05

Firmado por JUAN JOSE BOLUFER PASCUAL el día 2021-11-05

Firmado por JUAN CARLOS MARZO CAMPOS el día 2021-11-05

Firmado por PEDRO GINES VICENTE QUILES el día 2021-11-08

## INFORME

**EXPEDIENTE:** SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO B COMO COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

**REFERENCIA:** EXPEDIENTE: 2021\_048

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

Habiéndose estudiado las ofertas presentadas al concurso de referencia, por los licitadores:

- POOL AND WOOD MEDITERRANEAN S.L.
- RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.

Se emite el presente informe técnico, según los siguientes criterios de valoración evaluables mediante juicios de valor, no evaluables mediante cifras o porcentajes.

### 1. CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR: (15%)

Aquellos licitantes cuya oferta no alcance al menos la mitad de puntos en cada uno de los apartados de la memoria técnica, no serán considerados como aptos y se excluirán del proceso de contratación.

## MEMORIA TÉCNICA.

### 1.1. Calidad del gasoil: (hasta 5 puntos)

Que propongan los licitadores.

Determinación y compromiso de la calidad del Gasóleo Clase "B" a suministrar, para lo cual el licitador presentará en su oferta las especificaciones de la calidad del Gasóleo "B" en cuanto a color, densidad, viscosidad, azufre, punto de inflamación, agua, parafina, corrosión a la tira de cobre, agentes trazadores, sedimento, poder calorífico superior e inferior (P.C.S.), señalados en los apartados anteriores del presente Pliego, aquellos parámetros exigidos por Ley y todos los que considere oportunos.

Deberá indicarse la calidad y las especificaciones técnicas del Gasóleo a suministrar, señalando la fecha de los ensayos, laboratorio y firma autorizada de la realización de los mismos.

Las calidades en ningún caso serán inferiores a las señaladas en las Directivas de la CEE y en el Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de las gasolinas, gasóleos, utilización de biocombustibles y contenido de azufre de los combustibles.

Los métodos de ensayo a aplicar serán los correspondientes a la última normativa en vigor publicada.

### 1.2. Sistema de control de entrega: (hasta 5 puntos)

Que propongan los licitadores.

El licitador presentará en su oferta las especificaciones y las características de los equipos de medida del Gasóleo Clase "B" a suministrar.

## SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE  
Telf.: 96 665 85 46/ 8729 – Fax: 96 665 86 72



Para una determinación correcta de los aparatos de medida, el licitador presentará en la relación de vehículos con indicación de sus matrículas, tipo y marca del equipo de medida con el que está dotado el vehículo, adjuntando el certificado de verificación de cada uno de los equipos de medida correspondientes a cada vehículo.

Dicho certificado de verificación de la calibración, tendrá una antigüedad inferior a un año, no admitiéndose aquellas ofertas que no presenten copias cotejadas de certificados con dicha antigüedad.

Sistemas (visibles) de precinto de los medidores.

Inscripciones de identificación (Placa de Características).

### **1.3. Capacidad de respuesta ante peticiones de suministro y ante situaciones de urgencia de suministro: (hasta 5 puntos)**

Que propongan los licitadores.

Material y medios disponibles para suministrar el Gasóleo con la máxima urgencia, disponibilidad de conductores, medios de transporte, autorizaciones de transporte.

La no especificación de medios en la oferta no supone su tenencia o disponibilidad, aunque se disponga de los mismos.

Expresión de los plazos de entrega: Tiempo de respuesta ante la petición del suministro.

Teniendo en cuenta que según el pliego de prescripciones técnicas se establece un plazo máximo de dos días laborables entre la fecha del pedido y la de entrega del producto.

Disponibilidad para suministrar semanalmente, (un día concreto), para rellenar el depósito que se indique.

Fichas de seguridad y cuantos datos hagan más segura y fiable la manipulación del Gasóleo Clase "B", en sus distintos procesos de suministro.

El licitador presentará en su oferta los medios para la interlocución con la Universidad: personal disponible, horarios de atención, teléfonos disponibles, correos electrónicos.

Elche, 18 de octubre de 2021.

Francisco José Ivorra Mollá  
Servicio de Infraestructuras



EXPEDIENTE: 2021\_048

**EMPRESA LICITADORA: RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.**

Estudiada la oferta de referencia, cabe informar lo siguiente:

### **Calidad del gasoil: (hasta 5 puntos)**

Determinación y compromiso de la calidad del Gasóleo Clase "B" a suministrar, para lo cual el licitador presentará en su oferta las especificaciones de la calidad del Gasóleo "B" en cuanto a color, densidad, viscosidad, azufre, punto de inflamación, agua, parafina, corrosión a la tira de cobre, agentes trazadores, sedimento, poder calorífico superior e inferior (P.C.S.), señalados en los apartados anteriores del presente Pliego, aquellos parámetros exigidos por Ley y todos los que considere oportunos.

Deberá indicarse la calidad y las especificaciones técnicas del Gasóleo a suministrar, señalando la fecha de los ensayos, laboratorio y firma autorizada de la realización de los mismos.

Las calidades en ningún caso serán inferiores a las señaladas en las Directivas de la CEE y en el Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de las gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles.

Los métodos de ensayo a aplicar serán los correspondientes a la última normativa en vigor publicada.

- **PRESENTA:**  
Memoria Técnica-Calidad del gasoil
  - Especificaciones de producto, Gasóleo B, de la compañía CLH
  - Aditivo que lleva dicho gasóleo (HQ 300)
  - Análisis favorable del Gasóleo B por el Laboratorio Central de Aduanas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. Fecha 05-12-2018
- **VALORACIÓN:** La documentación presentada es conforme y adecuada, siendo el gasóleo adecuado para el suministro.

**SE PUNTÚA CON 4,5 PUNTOS**



## Sistema de control de entrega: (hasta 5 puntos)

El licitador presentará en su oferta las especificaciones y las características de los equipos de medida del Gasóleo Clase "B" a suministrar.

Para una determinación correcta de los aparatos de medida, el licitador presentará en la relación de vehículos con indicación de sus matrículas, tipo y marca del equipo de medida con el que está dotado el vehículo, adjuntando el certificado de verificación de cada uno de los equipos de medida correspondientes a cada vehículo.

Dicho certificado de verificación de la calibración, tendrá una antigüedad inferior a un año, no admitiéndose aquellas ofertas que no presenten copias cotejadas de certificados con dicha antigüedad.

Sistemas (visibles) de precinto de los medidores.

Inscripciones de identificación (Placa de Características).

- PRESENTA:
  - 3 Camiones cisterna de suministro, indicando sus matrículas, tipo y marca del equipo de medida con el que están dotados los vehículos.
  - 4 Certificados de Verificación de Sistemas de Medida Sobre Camiones Cisterna, indicando el precinto y las inscripciones de identificación (marca, modelo, ...), con resultado de verificación Satisfactorio, firmados por un organismo autorizado de verificación metrológica.
- VALORACIÓN: La documentación presentada es conforme y adecuada, siendo los medios presentados satisfactorios para la prestación del servicio.  
SE PUNTÚA CON 4,5 PUNTOS.





## **Capacidad de respuesta ante peticiones de suministro y ante situaciones de urgencia de suministro: (hasta 5 puntos)**

Material y medios disponibles para suministrar el Gasóleo con la máxima urgencia, disponibilidad de conductores, medios de transporte, autorizaciones de transporte.

La no especificación de medios en la oferta no supone su tenencia o disponibilidad, aunque se disponga de los mismos.

Expresión de los plazos de entrega: Tiempo de respuesta ante la petición del suministro.

Teniendo en cuenta que según el pliego de prescripciones técnicas se establece un plazo máximo de dos días laborables entre la fecha del pedido y la de entrega del producto.

Disponibilidad para suministrar semanalmente, (un día concreto), para rellenar el depósito que se indique.

Fichas de seguridad y cuantos datos hagan más segura y fiable la manipulación del Gasóleo Clase "B", en sus distintos procesos de suministro.

El licitador presentará en su oferta los medios para la interlocución con la Universidad: personal disponible, horarios de atención, teléfonos disponibles, correos electrónicos.

- **PRESENTA:**
  - 3 Camiones cisterna de suministro, indicando sus matrículas, tipo y marca del equipo de medida con el que están dotados los vehículos.
  - Se suministrará el pedido en un periodo máximo de 22 horas. En situaciones de urgencia, el periodo de respuesta no excederá las 6 horas.
  - Disponibilidad para suministrar semanalmente, el día que precise ..., adaptándonos siempre a las necesidades.
- **VALORACIÓN:** La capacidad de respuesta presentada ante peticiones de suministro es satisfactoria para la prestación del servicio.

**SE PUNTÚA CON 4,5 PUNTOS**



## EMPRESA LICITADORA: POOL AND WOOD MEDITERRANEAN S.L.

Estudiada la oferta de referencia, cabe informar lo siguiente:

### Calidad del gasoil: (hasta 5 puntos)

Determinación y compromiso de la calidad del Gasóleo Clase "B" a suministrar, para lo cual el licitador presentará en su oferta las especificaciones de la calidad del Gasóleo "B" en cuanto a color, densidad, viscosidad, azufre, punto de inflamación, agua, parafina, corrosión a la tira de cobre, agentes trazadores, sedimento, poder calorífico superior e inferior (P.C.S.), señalados en los apartados anteriores del presente Pliego, aquellos parámetros exigidos por Ley y todos los que considere oportunos.

Deberá indicarse la calidad y las especificaciones técnicas del Gasóleo a suministrar, señalando la fecha de los ensayos, laboratorio y firma autorizada de la realización de los mismos.

Las calidades en ningún caso serán inferiores a las señaladas en las Directivas de la CEE y en el Real Decreto 1088/2010, de 3 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, en lo relativo a las especificaciones técnicas de las gasolinas, gasóleos, utilización de biocarburantes y contenido de azufre de los combustibles.

Los métodos de ensayo a aplicar serán los correspondientes a la última normativa en vigor publicada.

- **PRESENTA:**  
Memoria Técnica y Solvencia  
**CALIDAD:**  
Nuestro gasóleo proviene de CLH en CARTAGENA, adjuntamos los certificados de calidad y características emitidos por ellos y certificados por ENAC. (DOC. 1)
- **VALORACIÓN:** La documentación presentada es conforme y adecuada, siendo el gasóleo adecuado para el suministro.

**SE PUNTÚA CON 4,5 PUNTOS**



## **Sistema de control de entrega: (hasta 5 puntos)**

El licitador presentará en su oferta las especificaciones y las características de los equipos de medida del Gasóleo Clase "B" a suministrar.

Para una determinación correcta de los aparatos de medida, el licitador presentará en la relación de vehículos con indicación de sus matrículas, tipo y marca del equipo de medida con el que está dotado el vehículo, adjuntando el certificado de verificación de cada uno de los equipos de medida correspondientes a cada vehículo.

Dicho certificado de verificación de la calibración, tendrá una antigüedad inferior a un año, no admitiéndose aquellas ofertas que no presenten copias cotejadas de certificados con dicha antigüedad.

Sistemas (visibles) de precinto de los medidores.

Inscripciones de identificación (Placa de Características).

- PRESENTA:
  - 4 Camiones cisterna de suministro, indicando sus matrículas, y contadores (marca, modelo, número de serie y última verificación).
  - 4 Certificados de Verificación de Sistemas de Medida Sobre Camiones Cisterna, indicando el precinto y las inscripciones de identificación (marca, modelo, ...), con resultado de verificación Satisfactorio, firmados por un organismo autorizado de verificación metrológica.
- VALORACIÓN: La documentación presentada es conforme y adecuada, siendo los medios presentados satisfactorios para la prestación del servicio.

SE PUNTÚA CON 4,5 PUNTOS.



## **Capacidad de respuesta ante peticiones de suministro y ante situaciones de urgencia de suministro: (hasta 5 puntos)**

Material y medios disponibles para suministrar el Gasóleo con la máxima urgencia, disponibilidad de conductores, medios de transporte, autorizaciones de transporte.

La no especificación de medios en la oferta no supone su tenencia o disponibilidad, aunque se disponga de los mismos.

Expresión de los plazos de entrega: Tiempo de respuesta ante la petición del suministro.

Teniendo en cuenta que según el pliego de prescripciones técnicas se establece un plazo máximo de dos días laborables entre la fecha del pedido y la de entrega del producto.

Disponibilidad para suministrar semanalmente, (un día concreto), para rellenar el depósito que se indique.

Fichas de seguridad y cuantos datos hagan más segura y fiable la manipulación del Gasóleo Clase "B", en sus distintos procesos de suministro.

El licitador presentará en su oferta los medios para la interlocución con la Universidad: personal disponible, horarios de atención, teléfonos disponibles, correos electrónicos.

- PRESENTA:
  - CAPACIDAD DE RESPUESTA
    - Actualmente contamos con cuatro camiones cisterna, con toda la documentación en regla (ADR, ITV, Seguros) y con dos conductores también con toda su documentación en regla (Permiso de conducir, ADR, CAP).
    - Nuestro plazo de entrega es de 24-36 horas en días laborables desde la recepción del pedido, en fines de semana y festivos estamos sujetos a las posibles restricciones de la DGT a la circulación por carreteo de mercancías peligrosas.
    - Cabe la posibilidad de concretar entregas fijas (semanales, quincenales, mensuales, ...) recurrentes en días y horarios que se acuerden.
    - Nuestro horario de oficina es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 19:00.
    - Los teléfonos de contacto son: 965-47-65-13 y 657-81-98-47
    - El correo electrónico para notificaciones: poolwoodmediterranean@gmail.com
  - VALORACIÓN: La capacidad de respuesta presentada ante peticiones de suministro es satisfactoria para la prestación del servicio.

SE PUNTÚA CON 4,5 PUNTOS

Elche, 18 de octubre de 2021.

Francisco José Ivorra Mollá  
Servicio de Infraestructuras



# INFORME

**EXPEDIENTE:** SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO B COMO COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA Y GRUPOS ELECTRÓGENOS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

**REFERENCIA:** EXPEDIENTE: 2021\_048

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

TABLA DE PUNTUACIÓN CRITERIOS DE VALORACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES, EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (15 PUNTOS)	RECURSOS ENERGÉTICOS DEL SURESTE S.L.	POOL AND WOOD MEDITERRANEAN S.L.
Calidad del gasoil. (Hasta 5 puntos).	4,5	4,5
Sistema de control de entrega. (Hasta 5 puntos).	4,5	4,5
Capacidad de respuesta ante peticiones de suministro y ante situaciones de urgencia de suministro. (Hasta 5 puntos).	4,5	4,5
<b>TOTAL</b>	<b>13,5</b>	<b>13,5</b>

Elche, 18 de octubre de 2021.

Francisco José Ivorra Mollá  
Servicio de Infraestructuras

**SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS**

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE  
Telf.: 96 665 85 46/ 8729 – Fax: 96 665 86 72

